



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 35/21

**D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA para la contratación de 2 peones agrícolas

CONFORME A:

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios integrales de activación en el ámbito local 2021/2022 del Ayto de Belmonte de Miranda, publicadas el 4 de noviembre de 2021, en el marco de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, aprobada por Resolución de 14 de junio de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y en relación a las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 27 de julio de 2017, modificadas por Resolución 12 de septiembre de 2017 y por Resolución 4 de septiembre de 2020; el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda comunica la oferta de empleo para contratar a 2 peones agrícolas (contratos de 12 meses) en el Servicio Público de Empleo con fecha de publicación el 04/11/2021.

Finalizado el plazo de inscripción el día 14/11/2021, que pasa al siguiente día hábil, 15/11/2021, en cumplimiento del Artículo 30.5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según las solicitudes presentadas ante el Registro Municipal de este Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas inscritas para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de dos personas destinadas a cubrir dos puestos de peón agrícola (contratos de 12 meses) del Plan de Empleo 2021/2022, según figura en los Anexos I.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de 3 días hábiles (hasta el 26-11-2021) desde la publicación de las presentes listas provisionales, para subsanar posibles errores.

TERCERO.- Que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes del día 26/11/2021 a las 23:00 horas.

CUARTO.- Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro con posterioridad a la publicación de estas listas, habiendo sido enviada dentro del plazo oficial de inscripción, deberán ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la presente lista.

ANEXO I

Lista provisional de inscritos, aspirantes a 2 plazas de peón agrícola (contratos de 12 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Areces Gabarri, Nerea	XXX9092XX	
2	Areces Martín, Susana	XXX0134XX	
3	Benedicto Muñoz, M ^a Carmen	XXX0798XX	
4	Gutiérrez Flórez, Francisco Javier	XXX5808XX	
5	Matilla Miranda, Tomás	XXX4911XX	
6	Membiela García, Yeray	XXX7914XX	
7	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	
8	Rodríguez Sierra, César	XXX0747XX	
9	Suárez Gómez, Jorge	XXX6546XX	
10	Suárez Ramírez, Jorge Ancisar	XXX6539XX	EXCLUIDO/A Inscripción fuera de plazo
11	Trías Robles, Enrique	XXX4440XX	
12	Veovidez Marrón, Jose María	XXX1720XX	

En Belmonte, a 23 de noviembre de 2021


La Alcaldesa

Fdo.: Rosa María Rodríguez González